



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2012

X Legislatura

Núm. 16

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN DE RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles 28 de marzo de 2012
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia periódica del señor presidente en funciones del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE (Andreu Ardura), para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de las mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27 de febrero de 2007. (Número de expediente 042/000005)

2

Se abre la sesión a las diecisiete horas.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

COMPARECENCIA PERIÓDICA DEL SEÑOR PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27/02/2007. (Número de expediente 042/000005).

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida a don Jesús Andreu, a quien agradecemos su comparecencia y le felicitamos por el nombramiento que ha sido conocido en las últimas fechas, con lo cual esta comparecencia va a servir también de despedida. Sea bienvenido.

Como saben, el único punto del orden del día es la comparecencia periódica del presidente en funciones del Consejo de Administración y de la Corporación Radiotelevisión para la contestación de preguntas presentadas, conforme a la resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27 de febrero de 2007, en los términos en los que ha sido modificada en la Mesa reunida el 21 de marzo de 2012. Por lo tanto, nos vamos a atener a este último criterio fijado por la Mesa conjunta del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de marzo de 2012.

PREGUNTAS:

— **DEL SENADOR DON ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN REFERIDA A LA CAMPAÑA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. (Número de expediente del Senado 681/000052 y número de expediente del Congreso 178/000056).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la tramitación de las preguntas.

La primera que figura en el orden del día ha sido retirada.

— **DEL SENADOR DON JORDI GUILLOT MIRAVET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO**

ENTESA PEL PROGRÉS DE CATALUNYA, SOBRE SI EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE CONSIDERA QUE LOS INFORMATIVOS QUE EMITE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) RESPONDEN A CRITERIOS DE CALIDAD, RIGOR Y PROFESIONALIDAD. (Número de expediente del Senado 681/000054 y número de expediente del Congreso 178/000057).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, con la que se pretende conocer la opinión del Consejo de Administración y de la Corporación sobre si los informativos que emite Radiotelevisión responden a criterios de calidad, rigor y profesionalidad.

Tiene la palabra el señor Guillot para su formulación.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: *Gràcies, president.*

Señor Andreu, bienvenido y le felicito por su nombramiento. También quiero dar a bienvenida a los diputados aquí, al Senado.

La pregunta casi la ha formulado el señor presidente al enunciarla: cuál es la opinión del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española sobre la calidad, rigor y profesionalidad de los informativos de Radiotelevisión, tan criticados por el Partido Popular.

Me gustaría escuchar sus comentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (Andreu Ardura)**: En primer lugar, gracias por la oportunidad de esta comparecencia.

Como saben vuestras señorías, vengo aquí en calidad de presidente pro t mpore del Consejo de Administración, pero tambi n como portavoz de todo el Consejo. La gran mayor a de las respuestas que voy a dar aqu  han sido consensuadas por la totalidad del Consejo de Administraci n, y cuando as  no sea, como en este caso, lo advertir .

Concretamente, en este caso tengo que decir que la posici n mayoritaria del Consejo es la siguiente. Respecto de su pregunta, ese es justamente el objetivo. La informaci n en la Corporaci n Radiotelevisi n Espa ola, tanto en radio como en televisi n, se elabora a partir de las directrices comunes para los profesionales de la Corporaci n Radiotelevisi n Espa ola recogidas en su manual de estilo y en el estatuto de informativos.

La primera de estas directrices constata que la informaci n de calidad es la principal raz n de ser y la prioridad incuestionable de Radiotelevisi n Espa ola en todos sus medios, canales, soportes y g neros. Los profesionales de la Corporaci n Radiotelevisi n Espa ola tienen el deber de ofrecer a los ciudadanos una informaci n rigurosa, neutral, imparcial e independiente de cualquier grupo pol tico, econ mico o de presi n.

Este es el compromiso ineludible de los profesionales y de la dirección, y debe presidir toda su programación informativa.

La selección de los contenidos informativos y su ordenación, el contraste de los distintos puntos de vista sobre los asuntos relevantes, la elección de los entrevistados, los distintos géneros y formatos informativos utilizados, solo tienen un objetivo: que los oyentes y espectadores tengan todos los datos y todos los testimonios relevantes para que se puedan hacer su propia composición de lugar sobre lo que ocurre, sin inducir en ningún sentido la creación de las distintas opiniones y sobre la base de distinguir muy claramente lo que es información y lo que es opinión.

Dicho esto, es muy legítimo —y así lo estimamos— que ciudadanos, organizaciones sociales o partidos políticos manifiesten sus críticas o hagan patente su disconformidad con el cumplimiento de cualquiera de los criterios antes expuestos, que seguramente no se siguen fielmente en todos los casos ni de forma absoluta siempre, por lo que el control democrático, la necesaria autocritica y la exigencia permanente para mejorar la calidad y el rigor constituyen también objetivos fundamentales para la Corporación de la Radio y Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Andreu.

Señor Guillot, tiene la palabra.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Gracias por su no respuesta.

Aparte de los comentarios que ha hecho el Consejo de Administración respecto a cuáles debían ser las cualidades de la política informativa de un medio de comunicación público, creo que tenemos dos datos más. Uno, que valdría la pena que el consejo pudiese confirmar que durante 53 meses los informativos de la radiotelevisión pública han liderado las audiencias. Dos, que el consejo sí podría poner encima de la mesa que una encuesta de 2011 realizada por TNS nos dice que el 42 % elige La 1 para informarse; que el 56 % la elige si es para seguir un acontecimiento importante; que para el 54 % de la audiencia son los más completos y rigurosos; y que el 62 % considera que Televisión Española tiene los mejores profesionales, el mejor número de corresponsales y los mejores medios técnicos. Y datos parecidos aparecen en ese estudio de opinión si se pregunta por 59 segundos, Canal 24h, *Informe semanal* y *Las mañanas de La 1*.

Quiero decir con todo esto que hay una percepción de la opinión pública, sea por la medición de audiencia sea por esos estudios de opinión, que da una valoración alta o altísima a los informativos de Televisión Española por su calidad, rigor, imparcialidad y profesionalidad.

En estos tiempos en los que se ha podido garantizar —yo creo que por primera vez en la historia de nuestra democracia— que tenemos una política informativa de

un medio de comunicación público no partidista, no gubernamentalizado, creo que la opinión del consejo hubiera podido ir más allá.

Me preocupa que el Partido Popular recorte en 204 millones de euros el presupuesto para 2012 y que aparezcan noticias al respecto, pero aún me preocupa más que está intentando degradar la imagen de la radiotelevisión pública, especialmente en los aspectos más sensibles que la caracterizan como un servicio público, como es la política de informativos.

Señor Andreu, hoy por hoy la percepción pública es positiva, la audiencia es más que positiva y creo que el camino a seguir es el indicado. Por otra parte, también quisiera remarcar que ustedes anteayer aprobaron una resolución —con el voto mayoritario— que valoraba el papel importante de los órganos de control democrático interno establecidos por la ley, en este caso de manera especial los consejos informativos, que han sido otro instrumento criticado por el Partido Popular.

Yo no sé cuál es la intención...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guillot, se le ha acabado el tiempo.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: No sé cuál es la intención del Partido Popular, pero no se saldrá con la suya.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guillot.

¿Desea intervenir, señor Andreu? (**Denegaciones**).

— **DE LA DIPUTADA DOÑA IRENE LOZANO DOMINGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE LA FECHA PREVISTA PARA QUE SE REDUZCAN EL SUELDO LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE COMO PARTE DE LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL PLAN DE AHORRO APROBADO POR EL MISMO. (Número de expediente del Senado 683/000021 y número de expediente del Congreso 178/000034).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la formulación de la tercera pregunta que plantea la señora Lozano. Tiene la palabra.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Gracias, presidente.

Señor Andreu, teniendo en cuenta las reducciones presupuestarias a las que se enfrenta la Corporación de RTVE este año, mi pregunta es cuándo y en qué cuantía los miembros del Consejo de Administración se van a reducir su propio sueldo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lozano.

Señor presidente del Consejo de Administración, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Andreu Ardura): Gracias.

Como seguramente recuerda vuestra señoría, el mes pasado se respondió a una pregunta del mismo tenor en esta misma comisión. A propósito de esta segunda oportunidad, me gustaría recordar algunas cosas.

En primer lugar, la fijación de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Española no es competencia de este órgano. Las retribuciones fueron establecidas por resolución del entonces Ministerio de Economía y Hacienda de conformidad con lo que dispone el artículo 15.3 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y televisión de titularidad estatal.

En segundo lugar, ya en 2009 el Consejo de Administración acordó solicitar que se congelaran las retribuciones de sus miembros y de los directivos que formaban parte del comité de dirección. Posteriormente, mediante Resolución del Ministerio de Economía de 15 de junio de 2010, los consejeros vieron reducida su retribución en un 10 %.

En tercer lugar, el Consejo de Administración está pendiente de una revisión anunciada por el Gobierno en las retribuciones de los cargos directivos de empresas públicas.

Con este sucinto repaso queda meridianamente claro que los miembros del Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Española han aplicado medidas de austeridad y de ahorro sobre sus propias retribuciones, con el margen de maniobra y la competencia que tienen realmente, con lo que hace tiempo que el salario es inferior a los 120 000 euros mencionados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Andreu.

Señora Lozano, tiene la palabra.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señor Andreu, yo le tengo mucho respeto a usted y supongo que usted también me lo tiene a mí. Primero, esta pregunta, la pregunta en concreto que yo le hago, no ha sido contestada en la sesión anterior. Y, en segundo lugar, las supuestas congelaciones de sueldo, a las que usted ha hecho mención, se refieren a congelaciones de sueldo de carácter general, en concreto la del año 2010, que adoptó el Gobierno para todos los funcionarios. La que ha anunciado este nuevo Gobierno en relación con las empresas públicas deja su sueldo fijado en 105 000 euros, pero Radiotelevisión Española es una corporación y no una empresa, por lo que esperaba que al menos aclarara este extremo, si se van a ver ustedes afectados también por eso.

En cualquier caso, creo que si este Consejo de Administración ha acordado reducir un 10 % la estructura directiva de RTVE, un 25 % los contratos de los presentadores, otro 25 % las retribuciones de los presentadores de informativos, también de los programas generalistas, y entre un 14 % y 50 % el pago de las colaboraciones, lo mínimo que debería hacer por una cuestión de decencia es decidir —y estoy segura de que tiene competencia para hacerlo, porque a nadie le prohíben rebajarse su propio sueldo— la reducción de la cuantía que reciben. Es más, se han publicado informaciones de prensa en el sentido de que este asunto ha sido tratado en las reuniones del consejo, pero que ha habido algunos consejeros que se han opuesto o que han tratado de dilatarlo. Además de que conteste a la pregunta que le he formulado en primer lugar, me gustaría que nos dijera el nombre y los apellidos de esos consejeros que se han opuesto a que los miembros del Consejo de Administración se bajen el sueldo para interesarme en la futura comparecencia por el estado de su cara y ver si se les ha caído de vergüenza o no. Creo que ustedes están obligados a ello, ya que ganan un sueldo estratosférico, que supera en un 30 % el del presidente del Gobierno, que no llega a 80 000 euros al año. Y creo, además, que hay una razón adicional y es que no se justifica el sueldo que ustedes cobran por el trabajo que hacen. La última noticia que hemos tenido estos días es que no van a presentar el presupuesto del año 2012 porque el Congreso les ha desautorizado para hacerlo, puesto que fueron ustedes mismos los que decidieron tener un presidente rotatorio y puesto que ahora esa figura queda desautorizada por el Congreso, para salvar un mínimo de dignidad profesional creo que la solución que les queda es dimitir.

Es cierto que de la situación del Consejo de Radiotelevisión Española son responsables fundamentalmente el Partido Popular y el Partido Socialista, porque el recuerdo que está compuesto por doce miembros: uno —el presidente— dimitió en junio, otro dimitió a finales del año pasado y hay seis —entre ellos usted— que tienen el mandato caducado...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano, tiene que concluir.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Terminó, presidente.

Ese Consejo de Administración parece *Diez negritos* y yo lo que espero es que por lo menos esos diez negritos sean consecuentes con la situación social...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano, termine.

La señora **LOZANO DOMINGO**: ... y se bajen el sueldo.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Andreu, si desea contestar aún le queda tiempo. (**Denegaciones**).
Muchas gracias.

— **DEL SENADOR DON MANEL PLANA FARRAN, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT SURROCA I COMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS CAUSAS POR LAS QUE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) HA DEJADO DE SER LÍDER DE AUDIENCIA. (Número de expediente del Senado 683/000022 y número de expediente del Congreso 178/000035).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta que inicialmente iba a ser formulada por la señora Surroca, pero en su lugar la va a formular el señor Plana, que tiene la palabra.

El señor **PLANA FARRAN**: Gracias.

Buenas tardes, es evidente que no soy la señora Surroca, soy Manel Plana, senador, y doy la bienvenida a los parlamentarios del Congreso de los Diputados.

La pregunta es la siguiente: Los índices de audiencia que periódicamente se miden en las cadenas de televisión y sus distintos programas nos facilitan, como bien sabe, una radiografía completa de cómo está compitiendo la televisión pública con las demás cadenas y ello puede ser de gran utilidad para mejorar el servicio público de calidad que se pretende ofrecer.

Por todo ello, en Convèrgencia i Unió tenemos especial interés en seguir la evolución de estas audiencias. Así, hemos constatado que, según datos de la empresa Kantar Sofres, durante este mes de marzo, La 1 de Televisión Española no ha sido líder. Tampoco lo ha sido el grupo de Radiotelevisión Española en la medición por grupos de televisión.

Antes estos datos, ¿cuáles cree que pueden ser las causas de la pérdida de liderazgo?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Plana Farran.

Tiene la palabra, el señor presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Andreu Ardura): Gracias.

Sin duda la pregunta se está refiriendo al mes en curso, ya que lo que llevamos de temporada, desde septiembre de 2011, La 1 sigue siendo líder, con un 14,2 %, y en lo que llevamos de año 2012, desde enero, La 1 lidera la audiencia con un 13,8 %, empatada con Telecinco. En marzo, La 1 ocupa la segunda posición en el *ranking* de cadenas, con un 12,7 % de cuota, por debajo de Telecinco.

Como consecuencia de la no disponibilidad de crédito presupuestario en 204 800 000 euros, el Consejo de

Administración ha tenido que acordar medidas de austeridad que se concentran fundamentalmente en la franja conocida como *prime time*, la de mayor consumo televisivo y en la que Televisión Española ha dejado de emitir dos de sus puntales de programación y que mayores éxitos cosechan: las series de ficción española y el cine americano de estreno. Esta ausencia ha sido sustituida por cine que amortiza los derechos de emisión en 2012 y cuyos niveles de audiencia, siendo en muchas ocasiones apreciables, están muy por debajo de los que obtenían los géneros mencionados.

Hay que tener en cuenta, además, que dicha ausencia ejerce un efecto colateral difícilmente cuantificable que afecta a las franjas anterior y posterior, lo que se traduce en un sensible descenso de audiencia de los informativos y de la banda de *late night*, la que parte de las 24 horas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Andreu.

Señor Plana, tiene la palabra.

El señor **PLANA FARRAN**: Gracias.

Por tanto, deduzco que el efecto multiplicador de estos recortes tiene un efecto más allá de la propia programación establecida, según lo que dice usted, porque también afecta a los servicios informativos.

¿Me podría confirmar esta apreciación que le acabo de hacer?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Andreu, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Andreu Ardura): Gracias.

Como le he dicho, tiene un efecto colateral sobre otras franjas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL SENADOR DON MANEL PLANA FARRAN, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT SURROCA I COMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO PROGRAMA QUE LA DIRECCIÓN DE RADIODIETELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ESTÁ PLANIFICANDO PARA SUSTITUIR AL PROGRAMA 59 SEGUNDOS EN SUS DOS VERSIONES ACTUALES. (Número de expediente del Senado 683/000023 y número de expediente del Congreso 178/000036).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta.

Tiene la palabra el senador Plana.

El señor **PLANA FARRAN**: Muchas gracias.

En otras ocasiones mi grupo parlamentario había formulado preguntas en relación con el programa *59 Segundos*, en sus dos versiones: catalana —en desconexión para Cataluña— y estatal. Lamentablemente se ha anunciado su obligada desaparición y sustitución por otro de similares características, pero de coste inferior.

¿Nos puede ofrecer detalles de cuáles serán las características de este nuevo programa especial y en concreto cuál será el papel del centro de producción de Sant Cugat?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Andreu, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Andreu Ardura): Gracias.

Creo oportuno comenzar informando de que la decisión de prescindir de una productora privada en la emisión del programa *59 Segundos* en Televisión Española responde a un motivo fundamental: la consideración de que los *royalties* que se venían abonando por este formato no son imprescindibles. El ahorro, por tanto, es muy conveniente y, además, Televisión Española tenía contrastada y acreditada una experiencia y profesionalidad muy notables a lo largo de su historia en la producción de programas de debate.

En el nuevo formato desaparecen dos de los elementos del programa *59 Segundos*: el título y los micrófonos que marcaban el final del tiempo disponible por cada intervención.

Recuerdo a vuestras señorías que el espacio en esta última etapa era plenamente de producción propia y que estamos obligados a que así sea en todos los programas informativos de Radiotelevisión Española.

En el nuevo programa de debate que se pondrá en marcha en abril, tras la desaparición de *59 Segundos*, se mantendrá el objetivo fundamental de este espacio, que no es otro que el compromiso con la pluralidad, buscando dar voz a todas las opciones políticas con representación popular; se fomentará el debate cruzado entre partidos; habrá mayor confrontación de ideas y propuestas; se incorporarán expertos independientes que opinarán sobre temas especializados, poniendo un acento especial a todo lo que rodea la crisis económica; y se mantendrá la voz plural de los comentaristas, que opinarán sobre todos los asuntos de actualidad que se pongan sobre la mesa.

Lo mismo puedo informar a vuestra señoría sobre la versión catalana del programa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Plana, tiene la palabra.

El señor **PLANA FARRAN**: Gracias.

Cuando usted afirma que habrá una mayor confrontación de ideas supongo que no implica que este pro-

grama hasta ahora no estaba confrontando las ideas de las diferentes opciones políticas.

Hecha esta afirmación, también le pediría, si fuera posible, que me conteste específicamente el valor o el papel del centro de producción de Sant Cugat.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Andreu, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Andreu Ardura): Gracias.

No tengo ahora mismo el detalle de esa información, pero tan pronto como disponga de ella se la remitiré a vuestra señoría.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN BALDOVÍ RODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA ESTRUCTURA DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PREVISTA PARA LOS CENTROS TERRITORIALES. (Número de expediente del Senado 683/000024 y número de expediente del Congreso 178/000037).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la siguiente pregunta, formulada por el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyor president.*

En marzo de 2009 el senador valenciano, mi paisano, Pedro Agramunt, sentado en esta misma mesa, formulaba una preocupación y denunciaba el desmantelamiento del Centro Territorial de Radiotelevisión Española en la Comunidad Valenciana. Hemos hablado con muchos trabajadores de los centros territoriales y manifiestan su preocupación. Hay rumores que dicen que van a pasar a otra empresa dependiente del Estado, en concreto se habla de que van a pasar a la Agencia EFE, y como valenciano estoy preocupado por el futuro del Centro Territorial de Radiotelevisión Española en mi tierra.

Por eso, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál será la estructura de Radiotelevisión Española en los centros territoriales teniendo en cuenta los recortes presupuestarios de los que habló el presidente en funciones del Consejo de Administración y de la Corporación de Radiotelevisión Española en la anterior comparecencia?

Moltes gràcies.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA COR-**

PORACIÓN RTVE (Andreu Ardura): Gracias, señor presidente.

El consejero, señor Silva, que me precedió en esta tribuna en la anterior comparecencia, ya manifestó la opinión clara del Consejo de Administración de la Corporación de Radiotelevisión Española sobre el impacto que los ajustes presupuestarios puedan tener en los centros territoriales de Televisión Española, y declaraba textualmente: El consejo considera que uno de los objetivos básicos a alcanzar en este recorte es que no se toque ni la plantilla ni la estructura territorial. Aunque es cierto que va a haber dificultades para encajar ese recorte durante este ejercicio, esperamos que se consiga mantener eso que hemos llamado líneas rojas; es decir, que no afecte al empleo ni a la estructura territorial. Se han tomado medidas para reducir los gastos generales, y eso se ha hecho tanto en los centros territoriales como en las sedes centrales; pero son medidas que no afectan a la capacidad operativa de los centros territoriales, sino que tratan de optimizar los recursos existentes y los servicios externos, por ejemplo, utilizar videoconferencias, reducir los viajes y las dietas, renegociar con los proveedores y disminuir los servicios externos, como la flota de vehículos. El objetivo y una de las líneas rojas del consejo es que tanto el empleo como la estructura territorial no se vean afectados pese a las dificultades que supone cumplir este objetivo para 2012.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el senador Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Voy a ser muy rápido y conciso.

Entonces, ¿podemos tranquilizar a los trabajadores y les decimos que no se ha hablado de que van a pasar a ninguna otra empresa dependiente del Estado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Andreu Ardura): Gracias, señor presidente.

No, en el Consejo de Administración no se ha tratado ese tema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN LUIS GORDO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO QUE CONSIDERA LA CORPORACIÓN RTVE NECESARIO PARA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES Y EL MANDATO MARCO SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RADIO, TELEVISIÓN Y SERVI-**

CIOS INTERACTIVOS. (Número de expediente del Senado 683/000025 y número de expediente del Congreso 178/000038).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, a la formulación de la siguiente pregunta del señor Gordo Pérez.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **GORDO PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Andreu, como usted muy bien sabe, el Gobierno ha decidido, unilateralmente, practicar un recorte de 204 millones de euros en el presupuesto de 2012 para Televisión Española; un recorte desmedido que pone en tela de juicio el servicio público de Radiotelevisión Española. Pero, además, llueve sobre mojado. El recorte de gasto en el año anterior fue de un 6 % y, si nos atenemos a la pérdida de poder adquisitivo como consecuencia de no actualizar el IPC desde 2007, asciende a un 13 %; y se aplicó un ERE que ha regularizado la plantilla en un 42 %.

Por tanto, estamos ante un recorte que es muy superior —como ha anunciado el presidente Rajoy estos días— a la media del resto de los servicios administrativos. Además, nos encontramos con un recorte muy importante pues el Gobierno coloca a Radiotelevisión Española en una situación imposible: o cumple la ley que marca la pauta de Radiotelevisión Española y el mandato marco o se ajusta a la Ley de presupuestos. Lo que en este caso va a hacer Radiotelevisión Española —si se adapta al recorte requerido— es gubernamentalizar la televisión pública, que va en contra del Tratado de la Unión Europea, como usted muy bien sabe.

Quiero denunciar la descarada hipocresía política, tanto del Gobierno como del Grupo Popular, en su actuación con respecto a Radiotelevisión Española. Porque el Gobierno está exigiendo un recorte, un ajuste de gasto totalmente desmedido, desproporcionado, que imposibilita de hecho llevar a término el servicio público que le obliga la ley y el mandato marco. Pero, a su vez, el Grupo Popular está pidiendo —y así se deduce del tenor de las preguntas que aquí han planteado— que se refuercen los canales temáticos: Clan y Teledporte —extremo con el que estamos de acuerdo—, que se refuercen también los centros territoriales, que se mejoren los informativos internacionales y que se refuerce el programa de la marca España. Y dos huevos duros más, señor Andreu, porque el Partido Popular nos tendrá que explicar la cuadratura del círculo, porque parece ser que han llegado...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gordo, tiene que finalizar.

El señor **GORDO PÉREZ**: Por eso le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué presupuesto de gasto considera que es necesario para garantizar el servicio público de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Andreu Ardura): Gracias, señor presidente.

La Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y televisión de titularidad estatal, establece en su artículo 20.2, letra c) que corresponde al presidente elaborar el anteproyecto de presupuesto de explotación y capital de la Corporación Radiotelevisión Española; y el artículo 16.3, letra n) que corresponde al Consejo de Administración aprobar el proyecto de los presupuestos anuales de explotación y capital de la Corporación Radiotelevisión Española.

Como conocen vuestras señorías, desde mediados de 2011 continúa vacante el puesto de presidente, por lo cual el Consejo de Administración solicitó informes jurídicos para conocer cómo se pueden ejercer esta y otras competencias en esta situación. Y, a la vista de dichos informes, el Consejo interpreta que, al no disponer de un presidente que pueda elaborar el anteproyecto de presupuestos, no puede aprobar el citado proyecto y, en consecuencia, el Consejo de Administración no ha acordado ninguna cifra de gasto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ AMOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA OPINIÓN QUE LE MERECE A LA CORPORACIÓN RTVE QUE EL RECORTE PRESUPUESTARIO COMUNICADO SEA SUPERIOR A LA MEDIA DE LOS RECORTES ANUNCIADOS EN EL CONJUNTO DEL SECTOR PÚBLICO. (Número de expediente del Senado 683/000026 y número de expediente del Congreso 178/000039).**

El señor **PRESIDENTE**: Formula la siguiente pregunta el señor Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Buenas tardes, señor presidente.

Señor Andreu, estimado Jesús, llevamos varios meses analizando el sentido y las consecuencias del recorte presupuestario que el Gobierno ha comunicado a la corporación bajo la fórmula piadosa de la indisponibilidad de crédito por valor de 204 millones de euros; una fórmula piadosa que la oposición y la prensa nos empeñamos en calificar sencillamente de recorte, para que se nos entienda en la calle. En grandes números, viene a ser casi una tercera parte de la aportación presupuestaria directa gubernamental a la corporación.

Son tiempos difíciles, no hace falta que nos recordemos unos a otros en todo momento que hay que establecer prioridades y no prioridades en un marco en el

que, finalmente, ayer, después de muchas variaciones, parece que el gasto público deberá disminuir un 15 %; un 15 % que lo será de media, habrá servicios esenciales que disminuirán menos, habrá servicios menos importantes que lo harán más. Esa es la cuestión: el servicio público de radiotelevisión está en la banda altísima de los recortes, junto con lo más superfluo y prescindible, como si fuese un *catering* de lujo o un adorno floral de un ministerio; y de ahí se pueden extraer conclusiones políticas obvias: la nula valoración que tiene el Gobierno de un servicio público esencial que funciona bien —como se ha señalado aquí—, que está ofreciendo a los ciudadanos el servicio que se le demanda. A veces hablamos en la oposición de una estrategia del Gobierno para acabar sencillamente con una televisión pública por asfixia económica: hay menos dinero, habrá peor calidad, habrá menos audiencia; y esa será la coartada para una muerte más o menos dulce o más o menos larga de la televisión; una estrategia hipócrita en la que el Grupo Popular exige cosas y el Gobierno recorta dinero. Pero yo creo que esta idea de la estrategia está equivocada, porque la estrategia supone una cierta sutileza, una cierta elaboración, una cierta complejidad, y esto es sencillamente una voluntad transparente de acabar con un servicio público bien valorado, como se ha dicho aquí. Un servicio público es siempre peligroso para el cierto protoliberalismo del Partido Popular; pero un servicio público que funcione bien y esté bien valorado es directamente un atentado a la visión del mundo que tiene el Partido Popular. Un servicio público eficaz podría ser un ejemplo peligroso y, por tanto, hay que acabar con él. Por consiguiente, nada de estrategias, sino sencillamente rotulador rojo.

Vemos, señor Andreu —y me alegro personalmente por ello, lo sabe usted—, que usted va a optar por otra singladura política y personal —en la que le deseo suerte, como mis compañeros—, pero antes de que usted pueda intentar salvar del rotulador rojo a la Fundación Carolina, le pediría que fuera tan amable de decirnos qué opinión le merece a la corporación que el recorte presupuestario comunicado sea superior a la media de los recortes anunciados para el conjunto del sector público.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Andreu Ardura): Muchas gracias, señor presidente.

Hasta el día de hoy no conocemos cuál es el recorte presupuestario que se va a aplicar a la Corporación Radiotelevisión Española, ya que lo único que se nos ha comunicado es una indisponibilidad de crédito por importe de 204 850 000 euros. Tampoco conocemos cuáles son los recortes para el conjunto del sector público, por lo que difícilmente puedo dar a vuestra señoría mayor información o contraste en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS PREVISIONES DE CIERRE QUE TIENE LA CORPORACIÓN RTVE EN RELACIÓN AL EJERCICIO 2011. (Número de expediente del Senado 683/000027 y número expediente del Congreso 178/000040).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor Andreu, el interés de mi pregunta es acerca del cierre presupuestario del ejercicio 2011. En la anterior comparecencia del presidente de turno del consejo y de la corporación preguntaba sobre ello, y se me adelantó que aún estaban sin cerrarse, porque están en el cierre provisional las cuentas, pero que se preveía un resultado positivo, que se esperaba un superávit en este ejercicio.

No sé si usted ahora me podrá adelantar o dar más información. Si, efectivamente, ese resultado es positivo, lo que se pone de manifiesto es que el modelo ha funcionado, que no existe desequilibrio presupuestario. Esto implica que la herencia recibida, tan recurrente por el Gobierno de Rajoy para justificarlo todo, ha sido extraordinariamente positiva y buena para Radiotelevisión Española; implica que el balance ha sido no solo de una buena situación económica, sino que se han cuadrado las cuentas, se ha acabado con el déficit de la corporación y, además, ha permitido una radiotelevisión pública de calidad y líder de audiencia.

Desde el anuncio del Gobierno del recorte de más de 200 millones de euros, mi grupo parlamentario ha mostrado su disconformidad. Creemos que eso conllevará un riesgo para el mantenimiento del servicio público.

Algunas de esas consecuencias ya se están viendo, y usted mismo las ha puesto de manifiesto en esta comparecencia: los niveles de audiencia de Televisión Española están cayendo; en lo que va de mes, el 12,7 %, frente al 14,4 % de Telecinco.

Nuestro interés y preocupación por las cuentas y los presupuestos se debe a que creemos que probablemente lo que se está escondiendo detrás de estas decisiones de recortes del Gobierno no es tanto ahorrar dinero como un cambio de modelo.

Quizá, cuando algunos de los dirigentes del Partido Popular dicen que falta pluralidad, que no hay imparcialidad en la televisión y en la radio públicas lo que deseen es una vuelta a la televisión condenada por manipulación, a la de Urdaci.

Por eso, si, como previsiblemente, las cuentas de este año van a ser positivas, creemos que el Gobierno va a tener más difícil el justificar algunas de sus tentaciones de acabar con la radiotelevisión pública.

Por ello, le insisto en mi pregunta. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez. Tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (Andreu Ardura)**: Gracias.

Las previsiones actuales de cierre, sin ser aún definitivas, son las siguientes: un total de gastos de explotación de 1176 millones 800 000 euros, frente a un presupuesto por este concepto de 1199 millones 250 000 euros, es decir, un gasto ejecutado inferior al presupuestado en 22 millones 450 000 euros. Hay una previsión de cierre de ingresos, computando los ingresos realizados y las liquidaciones practicadas a los operadores de telecomunicaciones y de televisión, de 1210 millones 90 000 euros. Con estas cifras, el resultado de explotación arrojaría un beneficio de 33 millones 290 000 euros. El resultado financiero previsto es negativo, por importe de 210 000 euros. Con ello, el resultado del ejercicio alcanzaría un beneficio de 33 millones 80 000 euros.

Como la Corporación Radiotelevisión Española, como vuestras señorías saben, tiene como límite unos ingresos de 1200 millones de euros, con estas cifras deberían reintegrarse al Estado 10 millones 90 000 euros.

Por último, debo decir que en estos ingresos hay un importe de 44 millones 570 000 euros que corresponden a liquidaciones practicadas por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a los operadores de telecomunicación. En el caso de que se recurrieran estas liquidaciones ante la jurisdicción económico-administrativa, este importe no podría contabilizarse como ingresos del ejercicio.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN LUIS GORDO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL RESULTADO, EN TÉRMINOS DE AUDIENCIA, DE LA REDUCCIÓN DE GASTOS DERIVADA DEL RECORTE DE DOSCIENTOS MILLONES DE EUROS COMUNICADO POR EL GOBIERNO. (Número de expediente del Senado 683/000028 y número de expediente del Congreso 178/000041).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra el señor Gordo Pérez.

El señor **GORDO PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Señor Andreu, como usted sabe muy bien, Radiotelevisión Española ha sido líder de audiencia durante cincuenta y tres semanas consecutivas, y ello se ha basado sobre todo en la calidad y la independencia, lo que se ha reconocido no solamente por notables premios y galar-

dones sino por distintas encuestas. Pero, además, ha habido equilibrio presupuestario.

La alta calidad del servicio público sin duda ha constituido la seña de identidad de la radiotelevisión pública, lo cual se lo debemos agradecer a la dedicación y profesionalidad de sus trabajadores —es de mérito reconocerlo— pero también al consejo de informativos, garante de la neutralidad editorial.

Todo indica que durante este mes Radiotelevisión Española va a dejar de ser líder, como ya se ha dicho aquí. Posiblemente, por lo que hemos conocido, perderá 1,5 puntos con respecto a Telecinco, y Antena 3 le pisa los talones.

Al Grupo Socialista le preocupa, y mucho, que la audiencia caiga, y que además caiga por debajo de dos dígitos, porque eso significaría que sin duda estaríamos abonando el terreno para una potencial pérdida de empleo, lo que nos preocupa, porque ya tuvimos un ERE. Esto, además, concuerda con las palabras del secretario de Estado de Hacienda, el señor Beteta, que afirmó que estaba pensando en ERE para la Administración pública.

Señorías, quiero denunciar la descarada hipocresía del Gobierno, pero también del Grupo Popular. **(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)**. En primer lugar, porque está eludiendo el debate sobre el tema de fondo, que es la garantía del servicio público de Radiotelevisión Española, con el recorte de los 204 millones; eludiéndolo, sacando cuestiones de distinta índole, poniendo en cuestión los informativos y, en definitiva, buscando distraer a la opinión pública. **(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)**.

Señorías, al Grupo Popular le falta convicción en la defensa del servicio público de Radiotelevisión Española. Hace poco tiempo, un destacado miembro de FAES, compañero suyo, el señor Elorriaga, hablaba de la necesidad de eliminar las televisiones públicas —está recogido en las hemerotecas—, y todo indica que ustedes siguen esa línea.

Por eso, señor presidente, ¿cuál ha sido hasta la fecha el efecto de los ajustes en la audiencia de la Radiotelevisión Española pública?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Andreu Ardura): Gracias.

El impacto de la no disponibilidad de crédito en 204 millones 850 000 euros está afectando a los resultados de audiencia de La 1, aunque sea difícil concretar con precisión en qué medida.

El mayor gasto en la parrilla televisiva de cualquier cadena se concentra en el horario de *prime time*, y esa es la franja donde precisamente se está llevando a cabo el mayor esfuerzo de ahorro en Televisión Española. Así,

la caída de La 1 para el mes de marzo, a falta de unos días para terminar, se cuantifica en casi 1,5 puntos de cuota de pantalla con respecto al mes de febrero.

Si nos atenemos a la franja de *prime time*, el descenso es aún mayor, concretamente, de 2,5 puntos de *share* menos que el mes anterior. No obstante, en los resultados de marzo debemos tener en cuenta que además de no haber emitido en *prime time* las series de ficción de mayores audiencias de Televisión Española por motivos presupuestarios, tampoco ha habido fútbol de la selección española ni, hasta ayer, partido de *Champions* del Madrid o del Barcelona, y estas competiciones son un plus y una garantía de éxito de la Corporación Radiotelevisión Española, ya que la televisión pública ostenta sus derechos en este ejercicio.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL SENADOR DON FELIPE LÓPEZ GARCÍA EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL MENSAJE TRANSMITIDO A LA CORPORACIÓN RTVE POR LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI), COMO ACCIONISTA ÚNICO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), SOBRE LA ACTITUD A ADOPTAR DE CARA AL RECORTE DE DOSCIENTOS MILLONES DE EUROS. (Número de expediente del Senado 683/000029 y número de expediente del Congreso 178/000042).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta, planteada inicialmente por el señor Lavilla, la va a formular el señor López García, que tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor Andreu, la reforma que abrió paso a la andadura más exitosa de la Corporación RTVE se inicia, como ustedes conocen, a partir de enero de 2007. Ese proceso ha supuesto un esfuerzo económico, normativo, técnico y del conjunto de trabajadores que ha dado paso a una nueva etapa en la radio y la televisión estatal, consiguiéndose los mayores niveles de calidad, de prestigio e independencia, algo reconocido ampliamente por los ciudadanos con los mayores niveles de audiencia de la historia de la televisión trabajando en un escenario de competencia.

En el Grupo Socialista ya hemos señalado en diferentes ocasiones nuestra opinión acerca de que un ajuste tan brutal como el planteado por el Gobierno, de más de 200 millones de euros, es imposible de digerir sin un serio menoscabo de la calidad, de la programación, consecuentemente, de la pérdida de audiencia y, a la postre, con el deterioro de un modelo que ha venido funcionando con éxito hasta ahora.

Señor Andreu, ¿qué mensaje le ha transmitido a la corporación la SEPI, como accionista único de la RTVE, sobre la actitud a adoptar de cara al recorte de esos más de 200 millones de euros?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López García.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Andreu Ardura): Gracias.

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales transmitió al Consejo de Administración de Radiotelevisión Española que debía cumplir las disposiciones normativas aprobadas por el Gobierno en relación con el recorte presupuestario y que, a la espera de la elección de un nuevo presidente ejecutivo, no se adoptaran medidas de carácter estructural.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor López García.

El señor **LÓPEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

No tomar medidas estructurales pero llevar adelante los recortes es una contradicción absolutamente evidente, palmaria. ¿Cómo se pueden conjugar esas dos afirmaciones? Habrá que pedir al Gobierno del Partido Popular la fórmula para hacer lo imposible. ¿Cómo hacer una tortilla sin romper los huevos? Es una evidente hipocresía política.

La Corporación RTVE no depende de la SEPI ni del Gobierno sino del Parlamento, que es el que ha de decidir los objetivos generales en su función de servicio público, y sospechamos, como ha dicho nuestro portavoz, que lo que pretende el Gobierno es gubernamentalizar la RTVE. Quizás añore esos tiempos en los que, efectivamente, como señalaba antes la señora Rodríguez, el señor Urdaci hablaba del CCOO, ahora que estamos precisamente en la antesala, en la víspera de una huelga general provocada por esa infumable reforma laboral que ha hecho el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

¿Señor Andreu? (**Denegaciones**).

— **DEL SENADOR DON IBÁN GARCÍA DEL BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA RESPUESTA DADA POR EL GOBIERNO A LA CORPORACIÓN RTVE SOBRE LA POSIBILIDAD DE DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA). (Número de expediente del Senado 681/000055 y número de expediente del Congreso 178/000043).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta la formula el señor García del Blanco.

El señor **GARCÍA DEL BLANCO**: Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señor Andreu.

La pregunta es bien sencilla en cuanto a su formulación: ¿qué respuesta le ha dado el Gobierno a la corporación sobre la posibilidad de la devolución del IVA? Digo que es sencilla, y le doy las gracias de antemano por las explicaciones que me va a dar. Pero, en relación con el tema que nos ocupa, si la respuesta no es concreta a día de hoy cualquier explicación es insuficiente; y le voy a decir por qué. En primer lugar, porque los recortes anunciados en Radiotelevisión Española superan los 200 millones de euros. Porque eso, a su vez, se ha combinado con una campaña orquestada por el partido del Gobierno y el propio Gobierno en cuanto a la insostenibilidad del modelo actual de corporación. Porque, lamentablemente, da la sensación una vez más de que no les gusta un modelo de independencia y sin sujeción a ningún Gobierno, como en este momento podemos decir de la corporación pública. Porque la única verdad, asimismo, es que con la diligencia suficiente, entre los 100 millones de euros que supondría una hipotética devolución del IVA y la evolución de la inflación este año, el modelo actual, con unas pocas reformas, realmente sería perfectamente sostenible. Y porque, a su vez —para terminar—, en las televisiones privadas y autonómicas no ha habido duda: ya se les ha permitido la compensación que pedimos en este caso para el ente público. Y es que hay otras cosas, señor presidente, para las que el Gobierno se ha dado mucha prisa, y era mejor que no lo hubiera hecho.

En primer lugar, por ejemplo, para desprestigiar y amenazar veladamente —hay que decirlo— a los excelentes profesionales de la cadena pública que durante los últimos años han recibido todo tipo de premios dentro y fuera de España. Algunas declaraciones de representantes del Partido Popular dan realmente miedo, no solo a los trabajadores sino también a los ciudadanos, por lo que esconden, como decían mis compañeros, de intención de vuelta a un modelo que creíamos ya superado, el modelo de Urdaci y el de CCOO. (**Rumores**). Y digo también que se han dado mucha prisa por dar un nuevo ejemplo —son muy pocos meses para dar tantos— de hipocresía política, como hizo la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ante este mismo consejo al comprometerse a estudiar el que la corporación pudiera deducir efectivamente el IVA.

Han pasado, señor presidente, más de dos meses desde entonces, y siguen dando largas cuando ya han de elaborarse los presupuestos. Dense prisa en resolver este asunto y vuelvan a la racionalidad, porque un modelo de Radiotelevisión Española sostenible e independiente es un servicio público esencial —y digo esencial— para un país avanzado y democrático, como es España.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor compareciente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Andreu Ardura): Gracias.

A día de hoy, señoría, debo remitirme a la respuesta que se ofreció en la anterior comparecencia a la pregunta formulada por el señor Sánchez Amor, integrante también de su grupo parlamentario. La Corporación Radiotelevisión Española ha solicitado por escrito la deducción del impuesto sobre el valor añadido soportado en la adquisición de bienes y servicios necesarios para la encomienda de su servicio público, junto con un informe fiscal sobre la materia. Ambos, solicitud e informe, han sido remitidos a la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, primero, por conducto de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, y posteriormente, de forma directa, trasladándose un acuerdo del consejo de administración para que dé respuesta a este asunto lo antes posible.

Estamos a la espera de recibir una respuesta a la consulta formulada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) GARANTIZAN ACTUALMENTE LA NECESARIA IMPARCIALIDAD Y EQUILIBRIO INFORMATIVOS.** (Número de expediente del Senado 683/000030 y número de expediente del Congreso 178/000044).

El señor **PRESIDENTE**: Para la formulación de la siguiente pregunta tiene la palabra el señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

¿Cuál es la opinión del consejo de administración acerca de si los servicios informativos de Televisión Española garantizan actualmente la necesaria imparcialidad y equilibrio informativos?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor Andreu.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Andreu Ardura): Gracias.

La posición mayoritaria del consejo de administración es la siguiente: ese es justamente el objetivo. La información en la Corporación Radiotelevisión Española se elabora a partir de las directrices comunes para los pro-

fesionales de la Corporación Radiotelevisión Española, recogidas en su manual de estilo y en el estatuto de informativos.

La primera de esas directrices constata que la información de calidad es la principal razón de ser y la prioridad incuestionable de Radiotelevisión Española en todos sus medios, canales, soportes y géneros. Los profesionales de la Corporación Radiotelevisión Española tienen el deber de ofrecer a los ciudadanos una información rigurosa, neutral, imparcial, plural e independiente de cualquier grupo político, económico o de presión. Este es el marco en el que se debe desarrollar el trabajo de los informativos, que generan más de veintiuna horas diarias de noticias nuevas cada día, muchas de ellas en directo. Precisamente por ello, porque estamos expuestos al error, siempre estamos dispuestos a mejorar y a reconocer algún error; y desde el consejo de administración alentamos en este sentido la práctica de una permanente autocrítica y el respeto más escrupuloso a cuantas opiniones puedan diferir de un trabajo en constante proceso de superación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Aunque sé, señor presidente, que la respuesta que usted nos ha dado no contempla la realidad unánime, como ha dicho, del consejo, le puedo asegurar que los servicios informativos no garantizan, ni de lejos, la imparcialidad y el equilibrio informativos.

Yo no vengo hoy aquí a hacer de adivino del futuro de una televisión local, como hemos oído esta tarde, pero le puedo asegurar que tenemos ejemplos diarios y permanentes de lo que digo. Los actuales servicios informativos tomaron partido hace ya mucho tiempo, pero la deriva a la que sus responsables están llevando la manipulación, la parcialidad y, en ocasiones, la falta de ética profesional empieza a ser un clamor.

Porque, señor presidente, ¿cómo calificaría ejemplos tan contundentes y denunciados como sembrar dudas sobre el despido de funcionarios o los copagos sanitarios, que ocuparon titulares y piezas durante días seguidos en los informativos, a pesar de que hasta el propio presidente del Gobierno había confirmado que no se iba a hacer? ¿Por qué, señor presidente, se siguen ocultando determinadas informaciones que no favorecen al Partido Socialista, como las declaraciones del *lehendakari*, el señor Patxi López, diciendo que ETA no tiene que pedir perdón porque eso es un concepto cristiano? ¿Por qué no se informa de la denuncia de trabajadores al Partido Socialista por el retraso en el pago de las nóminas a la Fundación Ideas? ¿O por qué, señor presidente, se cuentan los días que faltan para la huelga general? Se dice: estamos a diecisiete días, quedan trece días. Por si quedara alguna duda, hoy mismo, un día antes de la huelga, se invita a los secretarios generales de UGT y

de CC.OO. —qué casualidad— para jalearla y animarla, no vaya a ser que Televisión Española no ponga su granito de arena en apoyo a esta; eso sí, ni una sola información de sindicatos u organizaciones que no la secundan. Esos, ni aparecen.

Estos, señor presidente, son ejemplos reales y veraces, ejemplos que avergonzarían —se lo aseguro— a cualquier profesional que, desde la objetividad, mantuviera una mínima dignidad por la información. Estamos hartos, estamos cansados de denunciar permanentemente el acoso y derribo que se mantiene desde un servicio público, como es o debería ser Radiotelevisión Española, hacia un partido político y hacia un Gobierno que —no se olvide—, por decisión de la mayoría de los españoles, gobierna legítimamente en nuestro país.

Lamentablemente, ya sabemos y somos conscientes de que el comité de recepción, tras un futuro cambio, ya está preparado, que ha quitado el polvo a las viejas pancartas y a los sobados anuncios, y solo espera enrocado a que se abran las ventanas. Lo sabemos, pero también sabemos que, por mucho que se quiera retorcer la realidad o maquillarla a la carta, no van a evitar que la libertad, la profesionalidad y la verdad acaben colándose por todos los poros de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, debe ir terminando.

El señor **MORENO BUSTOS**: ... aunque, eso sí, algunos acaben esperando que en un futuro próximo les paguen los servicios prestados a la causa socialista.

Acabo, señor presidente. Por cierto, reto al portavoz del Grupo Socialista a que traiga el documento y lea lo que el diputado Elorriaga dice usted que dijo, no vaya a ser que, una vez más, o no se haya enterado o se lo hayan contado mal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno.
¿Señor Andreu? (**Denegaciones**).

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LA PÁGINA WEB «RTVE.ES» CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS DE PLURALIDAD Y OBJETIVIDAD INFORMATIVOS. (Número de expediente del Senado 683/000031 y número de expediente del Congreso 178/000045).**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, pasamos a la formulación de la siguiente pregunta.

Tiene la palabra la señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del consejo de la corporación, ¿considera el consejo de administración que la página web rtve.es cumple con los objetivos de pluralidad y objetividad informativos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Camarero.
Señor Andreu.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Andreu Ardura): Gracias.

La posición mayoritaria del consejo de administración es la siguiente: esa es la finalidad, señorita. Los profesionales que trabajan en rtve.es se rigen por los mismos criterios de independencia, pluralidad y objetividad que obligan al resto de los trabajadores de los informativos de Radiotelevisión Española. Pese a la profesionalidad de los trabajadores de Radiotelevisión Española, es posible que, como en todo medio y profesión, se puedan cometer errores; lo importante es que siempre debemos estar dispuestos a reconocerlos y enmendarlos. La web de Radiotelevisión Española se ha convertido en un referente de calidad en toda Europa e Iberoamérica. El número de usuarios va en aumento, y nos gustaría poder decir que la calidad y pluralidad de las noticias que en ella se publican también gozan del más amplio respaldo desde el punto de vista del rigor y la imparcialidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Andreu, mes tras mes, en cada comisión de control de Radiotelevisión Española, el Grupo Popular se ve en la obligación de denunciar la manipulación informativa en Radiotelevisión Española. Los servicios informativos de Televisión Española mantienen una clara, permanente y descarada manipulación, falta de pluralidad y objetividad informativa, una manipulación informativa que se ha extendido como una auténtica epidemia a todos sus medios y canales. No escapa tan poco del sectarismo la página web, tan exitosa, como usted ha dicho, en el número de visitantes, como decepcionante en la pluralidad y objetividad de sus noticias y contenidos informativos.

La manipulación en la web de Radiotelevisión Española es evidente, y todos los puestos de responsabilidad están ocupados por personas afines al PSOE; y estas no son palabras nuestras, lo dicen los propios sindicatos. Y como a nosotros nos gusta documentar y argumentar con datos, vamos a poner algún ejemplo que lo ilustre. En febrero, y hasta el día 22, se publicaron un total de 975 noticias sobre la operación Gürtel, 132 del caso Palma Arena, y solo 24 del caso Campeón. Esta desigual vara de medir se da también en los vídeos publicados en rtve.es. Hasta el mismo 22 de febrero se incluyeron 458 relativos a la operación Gürtel, 46 sobre el caso Palma Arena, y

tan solo 17 del caso Campeón. Más sangrante aún es el caso de los ERE fraudulentos o del caso Mercasevilla, que implican de una forma directa al Partido Socialista y al Gobierno socialista de la Junta de Andalucía y de los cuales apenas se ha hecho eco la web de la televisión pública. Ni siquiera se ha creado una categoría específica, como sí se ha hecho en los casos anteriores.

Llegados al mes de marzo, y casi dos meses después de que se destapara el escándalo de los ERE en Andalucía, por fin han empezado a publicar algo en la web sobre este asunto. La primera noticia es del 12 de marzo, que curiosamente coincide con el comienzo de la campaña electoral en Andalucía. Ese día se dieron 12 noticias sobre el tema, pero con una línea editorial que intenta exculpar al Gobierno andaluz; en esto hay que resaltar la total coherencia con la versión de Televisión Española. En total, se han dado 23 noticias desde entonces.

Señorías, la audiencia en un medio de comunicación no lo justifica todo; en un medio privado, quizá, tal vez, pero en un medio público, como Radiotelevisión Española y como rtve.es, la exigencia de neutralidad, objetividad e imparcialidad deberían ser permanentes, deberían ser requisitos diarios y constantes, aunque, hoy por hoy, eso solamente sea una quimera. Sinceramente, creemos que poco ayuda a cumplir la abundante contratación externa.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Camarero, termine, por favor.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Voy terminando.

No olvidemos que 13 de los 16 directivos del organigrama son externos, no forman parte de la plantilla de la casa, sin dejar de lado que los sueldos de esos directivos duplican el presupuesto total de la plantilla de Radiotelevisión Española, unas 109 personas.

Parece que esta es la forma de actuar, que esta forma de actuar les va en el sueldo, y que los salarios de los interactivos de Radiotelevisión Española son proporcionales al grado de sectarismo y manipulación informativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Andreu, ¿quiere hacer uso del turno de réplica? **(Denegaciones)**.

Muchas gracias.

— **DEL SENADOR DON ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS RESPONSABILIDADES EXIGIDAS POR LAS ANOMALÍAS QUE VIENE DETECTANDO LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL ESTADO EN SUS AUDITORÍAS SOBRE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 681/000056 y número de expediente del Congreso 178/000046).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la formulación de la siguiente pregunta, para lo cual tiene la palabra el señor Gutiérrez Alberca.

El señor **GUTIÉRREZ ALBERCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Andreu, ¿qué responsabilidades se han exigido por las graves y reiteradas anomalías que viene detectando la Intervención General del Estado en sus auditorías sobre Radiotelevisión Española durante los últimos años?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (Andreu Ardura)**: Gracias.

Los informes de auditoría pública de la Corporación Radiotelevisión Española, emitidos por la Intervención Delegada Radiotelevisión Española de la Intervención General de la Administración del Estado, indican en sus conclusiones generales que la Corporación Radiotelevisión Española cumple en general la legislación aplicable y las normas de carácter interno, determinando posteriormente lo que considera una serie de aspectos mejorables y realizando posibles recomendaciones.

De los informes, por tanto, no se desprenden irregularidades o incumplimientos de normativa o disposiciones legales de los que puedan extraerse consecuencias jurídicas, más allá de recomendaciones que se realizan de cara a mejorar en el futuro la gestión de la Corporación Radiotelevisión Española. En el caso de que se hubieran observado irregularidades o anomalías, la Circular 2/2009, de 16 de septiembre, de la Intervención General de la Administración del Estado, establece los informes de actuación y los informes especiales que se deben realizar cuando se detecten infracciones legales que pudieran dar lugar a responsabilidades patrimoniales, contables y penales. Dado que el informe de la Intervención Delegada no ha dado lugar ni a un informe de actuación ni a un informe especial, no es posible deducir en ningún caso que existan deficiencias o anomalías relevantes y menos aún indicios de infracciones legales que pudieran dar lugar a responsabilidades patrimoniales, contables o penales. Pero, naturalmente, el consejo de administración da instrucciones para que se implanten las recomendaciones que se recogen en los informes anuales y encarga, además, al servicio de auditoría interna que efectúe un seguimiento de la implantación de las medidas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ ALBERCA**: Gracias, señor Andreu.

En esta comisión se ha apelado a Radiotelevisión Española como un lugar en el que debe primar la independencia, la objetividad, la profesionalidad y, cómo no, pensamos que también, como servicio público, la transparencia. El propio Gobierno está impulsando en estos momentos una ley de transparencia que afecta a todos los que reciben financiación pública. Estamos de acuerdo con usted en que, evidentemente, no se han producido detenciones ni nadie ha ingresado en la cárcel ni los informes han sido tan peligrosos que haya daños patrimoniales. Pero, de forma reiterada, la Intervención General del Estado llega en sus auditorías a algunas conclusiones que son preocupantes: gastos de personal superiores a los del sector público, una nómina directiva de difícil explicación, baja utilización de los recursos propios, contratos con un alto índice de discrecionalidad, excesiva apelación a producciones externas, audiencias por debajo de los objetivos en contrato, falta de criterios precisos y objetivos en la selección de proyectos, etcétera.

De alguna manera la excepcionalidad se ha convertido en la normalidad, y son irregularidades que de forma recurrente se incluyen en dichas auditorías, sin que —por lo que parece— nadie en Radiotelevisión Española haya tenido el menor interés o voluntad de corregirlas, subsanarlas, eliminarlas o impedir su reproducción en el futuro. Es como esa película de la marmota, en la que cada día es igual al anterior; y cada informe de la intervención es prácticamente idéntico al del ejercicio precedente. Aquí nadie se responsabiliza y todo el mundo —si se me permite decirlo— se pone de perfil.

Sobre este aspecto, el Grupo Parlamentario Popular, preocupado por la transparencia de Radiotelevisión, ha solicitado ya formalmente al Tribunal de Cuentas la supervisión de las cuentas y la gestión de Radiotelevisión Española al menos de los dos últimos años, 2010 y 2011. Parece razonable que las cuentas de Radiotelevisión, además de cuadrar, demuestren el cumplimiento de todos los requisitos formales exigidos para realizar el gasto y además lo que se llama acreditar la oportunidad del gasto. Pero aquí le queremos pedir, como presidente del consejo, que vaya más allá y que realmente no sean solo meras recomendaciones sino que alguien asuma las responsabilidades de lo que entendemos también como una mala gestión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ARÁNZAZU MIGUÉLEZ PARIENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA REDUCIR EL PRESUPUESTO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 683/000032 y número de expediente del Congreso 178/000047).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la formulación de la siguiente pregunta.

Tiene la palabra la señora Miguélez Pariente.

La señora **MIGUÉLEZ PARIENTE**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor Andreu.

Ha pasado ya un mes desde la comparecencia de su predecesor, el señor Silva, en esta comisión, donde tuvimos ocasión de hablar largo y tendido sobre los recortes a los que debe someterse el ente; y ya se nos adelantaron algunas medidas que el consejo de administración había tomado con el fin de racionalizar costes y reducir gastos. Sin embargo, no tenemos datos sobre el impacto de esas medidas, sobre las áreas de la actividad de Radiotelevisión Española en las que recaen y sobre la competencia real y efectiva del consejo para que se lleven a cabo.

En concreto, mi grupo quiere formularle la siguiente pregunta: ¿qué medidas se han tomado para reducir el presupuesto de RTVE?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miguélez. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Andreu Ardura): Gracias.

La Corporación de Radiotelevisión Española ya ha efectuado en ejercicios anteriores un importante esfuerzo de reducción de gastos generales. En concreto, en los últimos dos años la reducción alcanza los 51 millones 700 000 euros en términos homogéneos. No obstante, la Corporación de Radiotelevisión Española se propone en 2012 efectuar todas las reducciones adicionales que sean posibles en gastos generales, para lo cual se hace una revisión de cada uno de estos conceptos con un doble objetivo: negociar con los proveedores reducciones de tarifas o precios y adoptar medidas para reducir el consumo de los insumos. Hay acuerdos ya cerrados con proveedores para disminuir tarifas o precios y cuando es posible el volumen de consumo. Las negociaciones continúan con otros, ya que este proceso afecta a la totalidad de los mismos.

En gastos de personal, y como medidas más destacables, se han adoptado las contempladas en el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre: congelación de retribuciones, no aportaciones a planes de pensiones, no realización de nuevos contratos, adaptación desde el 1 de marzo de la jornada laboral a las 37 horas y media, con el criterio de lograr aumentos de eficiencia que se traducirán en ahorros adicionales de costes, y reducción de retribuciones variables a ciertos trabajadores con las retribuciones más elevadas.

En materia de amortizaciones, se han aprobado nuevos criterios para la amortización de elementos del inmovilizado y la valoración de los consumos en el momento de la emisión de ciertos productos. Asimismo, en gastos de programas se han negociado reducciones de importes

de contratos de presentadores con las mayores retribuciones, tarifas de tertulianos, número de los mismos, cambios en programas para aumentar la producción interna con el consiguiente ahorro en servicios exteriores, reconsideraciones de parrilla, renegociación de precios, etcétera.

Nuestro objetivo es lograr los máximos ahorros en gastos generales para que el impacto en el gasto disponible para programas nos permita el mejor desempeño posible de nuestras obligaciones como servicio público de radio y televisión, pero los márgenes son estrechos con lo que difícilmente se pueden conseguir disminuciones económicas significativas sin que, de forma sustantiva, afecten a la programación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra la señora Miguélez.

La señora **MIGUÉLEZ PARIENTE**: Gracias.

Señor Andreu, le agradezco sus explicaciones porque está claro que la corporación, como todo el sector público en España, tiene la obligación imperiosa de apretarse severamente el cinturón, rebajar sus gastos de inversiones, reducir el presupuesto, alinearse en la senda de la austeridad que la crisis económica y la desastrosa política económica de los Gobiernos anteriores nos han obligado a tomar.

Es oportuno recordar precisamente que si Televisión Española tiene que ajustar ahora sus recursos en una cuantía importante se lo debemos únicamente a una pésima gestión del equipo de Gobierno socialista anterior. La grave situación por la que atraviesa nuestra televisión pública tiene, por tanto, antecedentes y responsables muy claros y directos. También sabemos las enormes dificultades, señor Andreu, que entraña para la administración de un medio audiovisual como Televisión Española, que gestiona con mucha antelación sus contenidos, aplicar una rebaja de su presupuesto como la que se ha decidido. No somos ajenos tampoco al escenario de inestabilidad y precariedad institucional en que ahora mismo se desenvuelve el máximo órgano de la corporación por la ausencia de una presidencia ejecutiva.

La dificultad de aplicar recortes de esta magnitud con un consejo en situación de provisionalidad nos hace pensar que el consejo no va a presentarlos hasta que no haya nuevo presidente, lo cual nos remite al mes de junio por lo menos. Por lo tanto, aprovechamos la ocasión para instar al Grupo Parlamentario Socialista a realizar un ejercicio de responsabilidad acordando muy pronto con el Partido Popular el nombramiento de un presidente en la misma disposición al consenso que el Partido Popular ha demostrado en las dos ocasiones anteriores. Desde el Partido Popular siempre se ha señalado como una prioridad nombrar al presidente de la corporación, pero nunca hemos oído al Partido Socialista expresarse en los mismos términos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON ANTONIO GALLEGO BURGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DEL REFLEJO QUE TIENE EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) LA ACTUALIDAD INFORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Número de expediente del Senado 683/000033 y número de expediente del Congreso 178/000048).**

El señor **PRESIDENTE**: Para la formulación de la siguiente pregunta tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

¿Cree, señor Andreu, que la actualidad informativa de las distintas comunidades autónomas tiene un fiel reflejo en Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (Andreu Ardura)**: Gracias.

Televisión Española cuenta con una estructura territorial que permite dar información territorial en las 17 comunidades autónomas, 14 centros territoriales, 2 centros de producción y 35 unidades informativas provinciales a las que sumamos las de Ceuta y Melilla. Cada centro territorial de Televisión Española emitió el año pasado 254 ediciones de su informativo con una duración aproximada por centro de 105 horas al año. A esto cabe sumar las 4000 noticias producidas por centros y emitidas en los telediarios de ámbito nacional que suman más de 93 horas de información.

Igualmente, Radio Nacional de España cuenta con emisoras en todas las capitales de las comunidades autónomas, Ceuta y Melilla, y con pequeñas delegaciones, llamadas unidades informativas, en todas las capitales provinciales, lo que constata que uno de los objetivos de Radio Nacional de España es tener una presencia relevante de las comunidades autónomas en su programación, tanto en emisión en el territorio como nacional.

Radio Nacional de España, a través de Radio Nacional y Radio 5, emite todos los días, de lunes a viernes, cien minutos de información autonómica con desconexiones con los respectivos centros territoriales de 7:25 a 7:30, de 7:50 a 8:00, de 13:05 a 14 y de 15 a 15:15; y con las unidades provinciales a través de Radio 5 de 9:00 a 9:15, más 30 minutos de 13:30 a 14:00, sábados y domingos en desconexión autonómica. Además, la presencia de la actualidad y de los asuntos de interés de todas las comu-

nidades autónomas está presente permanentemente en la programación nacional con conexiones continuas con los respectivos centros territoriales y unidades provinciales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Señor Andreu, a pesar de los datos —que son solo datos— que usted nos ha dado hoy y que no cuestiono, sí tengo que decirle que la actualidad informativa de las comunidades autónomas que se da y se ofrece por parte de Televisión Española no tiene un fiel reflejo. Se lo digo y me atrevo a asegurárselo porque varía mucho en unas o en otras. Esta discriminación —se lo aseguro también— no es nueva porque se ha constituido en una práctica deliberada y permanente por parte de la dirección de los servicios informativos de Televisión Española.

A veces me atrevería a describirlo como una trinchera más desde la que se intenta desprestigiar a diario al Partido Popular frente a una obsesión por acción u omisión de quien no tiene otro principio que no sea defender los rescoldos del socialismo en España.

No soy persona de valoraciones subjetivas. Por eso, cuando intervengo lo hago con ejemplos reales y veraces y que hasta la fecha no han podido ser refutados absolutamente ninguno. Fíjese, de las comunidades gobernadas por el Partido Popular solo se destacan los aspectos negativos y las manifestaciones de protesta, mientras que en las del Partido Socialista, cuando no se ocultan, se dan deprisa y corriendo, no vaya a ser que alguien se entere de algo.

¿Que hay manifestaciones por recortes sanitarios y de educación? Para qué van a buscar más, ya se preocupan de ensalzar Madrid, Castilla-La Mancha o Valencia. Eso sí, los ERE y las gasolineras para otra ocasión. ¿Que hay que magnificar alguna manifestación más? Pues ya tenemos la de Valencia y los estudiantes donde, si hace falta, ofrecemos la convocatoria en Radiotelevisión Española con los actos, la hora y el lugar de concentración para que no falte nadie, aunque luego se oculten las imágenes de la actitud de algunos manifestantes ante la policía y no se den datos relevantes del conflicto como que el instituto, motivo del inicio de las movilizaciones, tiene calefacción y dinero en caja, pero eso fastidiaría una buena noticia a mejor gloria del Partido Socialista.

Pero por si fuera poco, y para que no quede ninguna duda, si a pesar del esfuerzo hay una noticia positiva y, por ejemplo, se inaugura un nuevo hospital en la Comunidad de Madrid, como ocurrió el pasado día 21, se ignora, aunque asistieran los reyes de España, porque da igual, la ley del embudo es el mandamiento para quien maneja los servicios informativos de Televisión Española.

Por todo ello, señor presidente, felicite a quien proceda, aunque todos sabemos quien es, porque el trabajo que le han encomendado sus jefes políticos lo ha cum-

plido a la perfección. Por si acaso, siempre le quedará un despacho en la calle Ferraz.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno.

— **DE LA SENADORA DOÑA BEATRIZ MARÍA ELORRIAGA PISARIK, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA CONTRIBUCIÓN QUE DEBERÍA HACER RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) AL PROYECTO DE «MARCA ESPAÑA».** (Número de expediente del Senado 681/000057 y número de expediente del Congreso 178/000049).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para la formulación de la siguiente pregunta, tiene la palabra la señora Elorriaga.

La señora **ELORRIAGA PISARIK**: Gracias, señor presidente.

Señor Andreu, bienvenido al Senado. Mi enhorabuena por su nuevo cargo.

Quería manifestarle que el proyecto «marca España» responde desde su creación a la necesidad de coordinar las distintas actuaciones públicas y privadas para generar una buena imagen del país: identificar la «marca España» con calidad y competitividad para afrontar con eficacia la crisis económica y volver a la senda de la prosperidad constituye una prioridad clara para el Gobierno de España y más en estos momentos en los que España está recuperando representación en el exterior después de la mala situación a la que nos llevaron los Gobiernos socialistas.

Dicho esto, quería preguntarle, cuál debería ser la contribución de Radiotelevisión al proyecto de la «marca España».

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Andreu Ardura): Gracias.

En relación con este proyecto, me gustaría informar a vuestra señoría que una representación de la corporación asistió en fecha reciente a una reunión convocada por el Gobierno para impulsar el denominado Proyecto Marca España y el área de programas culturales y educativos de Televisión Española está trabajando ya en un reportaje cuyos derechos de comunicación pública serán cedidos al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación para que este contenido pueda ser utilizado en las representaciones diplomáticas, ferias, exposiciones internacionales, etcétera.

Sobre el papel que debe desarrollar la Corporación Radio Televisión Española en la promoción de la «marca

España», que sintetiza una de sus obligaciones legales de servicio público, puedo ofrecerle mucha más información. Los medios y canales de la Corporación Radiotelevisión Española vienen emitiendo desde hace tiempo contenidos y programas que se corresponden con esta encomienda de servicio público. Para no hacer exhaustiva la exposición —si vuestra señoría lo desea podría enviársela con todo detalle—, le indicaré que nuestra parrilla de Televisión Española, en emisión también por el canal internacional, incluye programas como *La aventura del saber*, *Solo moda*, *Los oficios de la cultura*, *Imprescindibles*, *Miradas 2*, *Fábrica de ideas en Televisión Española*, *La mitad invisible* o *Ciudades para el siglo XXI*. Además, otro buen grupo de programas del área de cultura, que puntualmente pueden estar vendiendo «marca España», son *El escarabajo verde*, *Arqueomanía*, *Pizzicato*, *Página 2*, *Redes*, *Tres 14*, *La casa encendida*, *Soy cámara* y otros. Además, y como consecuencia de convenios suscritos con el Instituto de Diversificación y Ahorro Energético (IDAE), tenemos en emisión el programa *Emprendedores e innovadores*. Fruto de otro acuerdo con el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) es el programa *El exportador*. En colaboración con el Instituto Cervantes, el programa *Cervantes televisión*. Un convenio con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), renovado en 2010, también aporta a nuestras emisiones internacionales de radio y televisión contenidos culturales, científicos, educativos, etcétera.

Radio Exterior de España, por cierto, hace un excelente papel en este sentido, con emisiones en seis lenguas, y recientemente ha sido reconocida con el premio Bravo 2011 que otorga la Conferencia Episcopal Española. Radio Exterior de España tiene cincuenta horas diarias de emisión con un único objetivo: dar a conocer la imagen real de nuestro país en el exterior. Emitimos en español, inglés, francés, árabe, portugués y ruso. Programas como *África hoy*, *Españoles en el mar*, *Mundo solidario*, no solo recogen experiencias de los españoles que residen fuera, sino que informan de la política de nuestro Gobierno, de las decisiones de nuestro Parlamento y también de lo que se decide en Europa.

Además, hemos creado un programa totalmente ajustado a la idea «marca España». Se llama *España vende*, y da a conocer las actividades de tantas empresas españolas, importantes y pequeñas, que compiten en un mundo globalizado. La cultura también tiene sello propio, con programas como *Idioma sin fronteras* o *Sexto continente*, que siempre que pueden enlazan con el Instituto Cervantes y sus sedes en el exterior.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Andreu.

Señora Elorriaga.

La señora **ELORRIAGA PISARIK**: Muchas gracias, presidente.

Señor Andreu, quería agradecerle su detallada información. Le agradecería que me mandara esa mayor ampliación que me ha ofrecido.

Quiero manifestar que el objetivo común debe consistir en no dispersar esfuerzos y en mantener la coherencia en los mensajes para que la imagen de España mejore no solo en la proyección económica del país, sino que transmita también nuestra realidad política, social y cultural a día de hoy. Actualmente existen algunas iniciativas dispersas, construidas desde el sector público que, desde luego, deben enriquecerse desde un planteamiento más ambicioso y positivo. Se hace necesario un enfoque transversal que aborde los aspectos sociales, culturales, deportivos, empresariales, tecnológicos, medioambientales, y no sigo porque el tiempo no me lo permite.

Desde mi grupo creemos que ha llegado la hora de la coordinación y del impulso de políticas y de estrategias, de hechos que contribuyan a formar una imagen de España que responda a la España actual. Recientemente, en el Congreso de los Diputados el Grupo Parlamentario Popular defendió una proposición no de ley relativa al desarrollo de un plan general de «marca España» para mejorar la imagen del país en el exterior y para promover la marca. Desde luego, la proposición no de ley gozó de un amplio respaldo parlamentario y hubo también gran coincidencia en señalar la necesidad de actuar con el máximo consenso posible tratándose de un proyecto de Estado como este es. Me ha chocado, por tanto, que esta tarde se haya cuestionado en esta sala.

No cabe duda de que la Corporación de Radiotelevisión Española, como servicio público audiovisual de interés general, puede y debe contribuir de una forma muy activa a este propósito. Tiene los medios, tiene la capacidad, tiene la influencia para ello, tiene la proyección internacional —usted nos lo ha demostrado aquí esta tarde— y los canales precisos. Tiene la vocación que se requiere y tiene también la voluntad de contribuir a este gran proyecto. Tiene antes que todo la obligación normativa y legal de emplearse para este mismo fin.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Elorriaga, debe terminar.

La señora **ELORRIAGA PISARIK**: Voy terminando.

Desde mi grupo no podemos concebir que Radiotelevisión Española no participe con toda intensidad, y dentro, lógicamente, de sus limitaciones presupuestarias, en este empeño que le concierne.

Por todo ello, en esta pregunta oral lo que queríamos solicitar formalmente, señor Andreu, es que el presidente de la Corporación y sus órganos directivos se sumen y hagan todos los esfuerzos para que la imagen de España se ponga en valor y alcance la importancia que merece en todo el mundo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Elorriaga.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA JOSEFA NICOLÁS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI EL CANAL INTERNACIONAL DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) DEBE SER REFORZADO. (Número de expediente del Senado 681/000058 y número de expediente del Congreso 178/000050).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene a continuación la palabra para la formulación de la siguiente pregunta la señora Nicolás Martínez.

La señora **NICOLÁS MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Andreu, bienvenido al Senado. Las críticas a la Radiotelevisión Española vienen desde hace años y desde demasiados frentes. Hay muchos profesionales que consideran que carece de una estrategia, de un mapa de ruta y que tiene falta de libertad para ejercer. Otros consideran incomprensible, como muchos de nosotros, que se encuentre en la situación de desgobierno actual, situación donde hasta numerosos profesionales reclaman una televisión de todos y para todos, de calidad, al servicio de los ciudadanos, neutral, crítica y plural, que forme, informe y entretenga.

El canal internacional no se queda al margen de todas estas críticas en la demanda de pluralismo y calidad. Es la primera cadena internacional generalista y debe contribuir a lanzar al mundo una imagen de España como la que es actualmente, una imagen moderna y tecnolozada. Esta no es una cuestión de derechas o de izquierdas, sino de talante y de voluntad.

Quiero recordar cuando en noviembre del año 2009 el entonces presidente del Congreso, el señor Bono, manifestó en la Comisión de Nombres de la Cámara Baja que el canal internacional de Televisión Española —dijo textualmente— es manifiestamente mejorable. Incluso dijo: Creo que no somos pocos los que sentimos vergüenza de conectar en el exterior con el canal internacional.

Señor Andreu, duras y descriptivas palabras a las que siguieron muchísimos compromisos enfáticos del nuevo presidente de la Radiotelevisión Española para enmendar aquel desprestigio, y tras cuyo efímero mandato ha quedado en el cajón y sin cumplir.

En la anterior pregunta de mi compañera se le ha demandado por la contribución de Radiotelevisión Española al proyecto de «marca España», que nos parece vital para la recuperación de nuestro prestigio internacional y para ofrecer la mejor y más positiva imagen exterior de nuestro país, de todas sus potencialidades, de su vigor y de sus mejores oportunidades para el futuro. Es inevitable unir a esta importante iniciativa la del canal internacional. Más allá de recrearnos en lo que se podría haber hecho y no se ha hecho, queremos asegurarnos de que debe ser un objetivo estratégico fundamental de

Radiotelevisión Española potenciar este canal internacional, sin perder nunca de vista las enormes limitaciones que la situación económica heredada nos impone.

Le pedimos, señor Andreu, que aliente al Consejo de Administración de Radiotelevisión a que refuerce el canal internacional de Televisión Española para que definitivamente se convierta en la ventana más provechosa y digna de nuestro extraordinario patrimonio, de nuestra magnífica pluralidad, de nuestros mejores valores y de nuestro empeño en salir de la crisis. Pedimos neutralidad, pluralidad y calidad.

Finalmente, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos un canal internacional centrado en buscar la calidad para ponerla al servicio de los ciudadanos, sin olvidar el objetivo primordial de promover y promocionar la cultura. Le preguntamos, por lo tanto, señor presidente, si considera que el canal internacional de Televisión Española debería ser reforzado para cumplir estos objetivos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Andreu.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Andreu Ardura): Gracias.

La Corporación de Radiotelevisión Española, a la que se le encomienda legalmente la gestión del servicio público de la radio y televisión de titularidad estatal, debe apostar siempre por la mejora continua en todas sus canales, y el internacional, desde luego, no está al margen de dicha apuesta. Prueba de ello es que la programación del canal internacional en sus cuatro señales, Europa, África, Asia, América 1 y América 2, está formada por una selección de los programas de mayor audiencia de La 1, muchos de los cuales lideran en España con altos índices de audiencia. Igualmente, la parrilla del canal internacional se completa con programas de La 2 de gran valor cultural y social.

Contestando específicamente a la pregunta, creemos que el canal internacional de Televisión Española, en su composición actual, ha ganado en los últimos años en frescura, dinamismo, calidad y equilibrio en su programación, elementos que agradece, sin duda, el espectador. Además, el pasado 29 de febrero Televisión Española estrenó en la web del canal la aplicación de redes sociales, que permite recoger *on line* la opinión de nuestros espectadores e incorporarla al proceso de mejora continua de Televisión Española.

En los últimos años el canal internacional ha sido reforzado, impulsado y mejorado a través de tres líneas fundamentales: el nacimiento de una nueva señal Asia-Oceanía, el lanzamiento de una nueva web y el cambio de programación. La nueva etapa obtiene una valoración positiva gracias a la mejora cualitativa en la recepción de Televisión Española Internacional en Asia y Oceanía, el avance en la comunicación con el espec-

tador a través de una web que le permite consultar la programación en el horario de su país, además de conocer los destacados de la programación de la semana, la evolución en la oferta de programación emprendida en 2010 y consolidada en 2011, que ha conducido a Televisión Española Internacional a ser un fiel reflejo de Radiotelevisión Española.

Una oferta realizada con los mejores programas de las cadenas nacionales y con los espacios específicos de Televisión Española Internacional, que subrayan su compromiso con la promoción de la cultura y de los intereses políticos y económicos estratégicos de España.

Series de gran calidad como *Águila roja*, *Cuéntame cómo pasó*, *Amar en tiempos revueltos*, *Gran reserva* o *Los misterios de Laura*. Una importante oferta informativa con los telediarios, *Informe semanal*, *Los desayunos de TVE*,...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Andreu, debe ir acabando.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Andreu Ardura): ... *59 segundos* y *La noche en 24 horas*.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, muy amable.

— **DEL SENADOR DON PEDRO AGRAMUNT FONT DE MORA EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON ÁNGEL LUIS GONZÁLEZ MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS REITERADAS DENUNCIAS A TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) ANTE LA JUNTA ELECTORAL DURANTE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES AUTONÓMICAS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA Y DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. (Número de expediente del Senado 683/000034 y número de expediente del Congreso 178/000051).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la formulación de la siguiente pregunta. El portavoz del Grupo Popular me ha informado de que la planteará el señor Agramunt.

El señor **AGRAMUNT FONT DE MORA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, enhorabuena, señor Andreu, por su nombramiento y, sobre todo, quiero agradecerle la entereza con que está afrontando este difícil papel que le ha tocado protagonizar hoy.

Han acabado las elecciones autonómicas del domingo y, al margen de los resultados que todos conocemos y que han sido los que los ciudadanos andaluces y asturianos han querido tener, la denuncia por manipulación infor-

mativa en Televisión Española no decae, no caduca, no se zanja en las urnas, no es, desgraciadamente, pasajera.

Señor presidente, quiero dejar constancia de mi asombro ante el hecho de que sea la oposición actual en España quien esté defendiendo la actual ejecutoria de Radiotelevisión Española. Es sorprendente. Seguramente, todos los portavoces socialistas en esta comisión se han leído el mismo argumentario, porque han dicho todos lo mismo. Espero, quiero suponer, que esa posición continuará, que será la misma, cuando se normalice la situación en el Consejo de Radiotelevisión Española.

En todo caso, señor presidente, le reitero la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Andreu Ardura): La Corporación de Radiotelevisión Española ha recibido en estas últimas elecciones dos denuncias. En ambos casos, la Junta Electoral Central, mediante resolución firme comunicada el pasado jueves día 22 de marzo, ha procedido al archivo de las mismas por estimar que el asunto objeto de ambas denuncias, las informaciones emitidas en los telediarios de Televisión Española fuera de los bloques electorales relativos a los comicios andaluces y asturianos, no constituyen una vulneración de los principios de neutralidad informativa y pluralismo político que fija la Ley Orgánica General del Régimen Electoral.

En consecuencia, y a tenor de lo resuelto por la Junta Electoral Central, no cabe otra valoración que reconocer que no se incumplió la ley, tal y como afirmaban los denunciantes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Agramunt.

El señor **AGRAMUNT FONT DE MORA**: Muchas gracias, señor presidente, por su respuesta. En cualquier caso, nuestra exigencia democrática, antes y después de las elecciones, de estas últimas, de las anteriores, de todas las elecciones, es que los Servicios Informativos de Radiotelevisión Española deben, de una vez, pararse a pensar por qué son el objeto de tantas críticas, por qué se pueden poner tantos y tan cotidianos ejemplos de manipulación y omisión de noticias que siempre perjudican a los mismos —lo concreto para que quede claro, al Partido Popular— y siempre, siempre, benefician también a los mismos, al Partido Socialista.

¿Por qué siempre se manipula contra el grupo hoy mayoritario en España? ¿Por qué siempre se tergiversa la opinión de quienes sustentan hoy la confianza de la mayoría de los ciudadanos? Yo he llegado a la conclusión, señor presidente, tras estar en esta Comisión, de que seguramente a eso es a lo que los compañeros del Partido Socialista —no sé si en las dos Cámaras es un sentir mayoritario— le llaman servicio público. Segura-

mente servicio público es servicio público al Partido Socialista, y esa debe de ser su forma de interpretar para poder entender lo que ellos quieren decir.

Nunca hemos encontrado una mínima sensibilidad respecto de los Servicios Informativos de Televisión Española. Cuando estábamos en la oposición decían que clamábamos de oficio, que la razón la tenía siempre la mayoría, que lo único que buscábamos era presionar y descalificar sin argumentos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Agramunt, debe ir terminando.

El señor **AGRAMUNT FONT DE MORA**: Cuando la avalancha de argumentos y de ejemplos ha sido tanta como la que hoy mismo hemos expuesto en esta comisión, cargados de razón, seguimos perplejos ante la situación actual.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
¿Señor Andreu? (**Denegaciones**).

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA CARMEN RIOLOBOS REGADERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI ES RAZONABLE QUE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EMITA DE FORMA CONSTANTE LA OPINIÓN CONTRARIA DE SUS CONSEJOS DE INFORMATIVOS A LOS CRITERIOS DE LA JUNTA ELECTORAL PARA INFORMAR SOBRE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES. (Número de expediente del Senado 681/000059 y número de expediente del Congreso 178/000052).**

El señor **PRESIDENTE**: Para la formulación de la siguiente pregunta tiene la palabra la señora Riobos.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Gracias, presidente.

Presidente de la Corporación Radiotelevisión Española y sus Sociedades, en primer lugar, quiero transmitirle como mi compañero la felicitación por su nombramiento como presidente de la Fundación Carolina y deseárselo muchísimo éxito en su nuevo cometido.

Paso, sin más, a formularle la pregunta. ¿Considera razonable que Radiotelevisión Española emita de forma constante la opinión contraria de sus consejos de informativos a los criterios de la Junta Electoral para informar sobre las campañas electorales?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Riobos. Señor Andreu.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Andreu Ardura): Gracias.

El mensaje al que vuestra señoría se refiere no es nuevo de estas elecciones. Desde hace ya unos cuatro años, en algunas de las presentaciones del bloque electoral, no en todas, se facilita al espectador este dato que, efectivamente, es la opinión contraria del Consejo de Informativos a los criterios establecidos por la Junta Electoral para informar sobre las campañas electorales.

El resultado de las elecciones anteriores equivalentes es el que condiciona el orden de aparición de los diferentes representantes políticos, y no otros criterios.

Los Servicios Informativos de Televisión Española consideran que si no transmitiéramos este mensaje el espectador podría pensar que este bloque electoral es el fruto de una valoración periodística cuando este no es el caso.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señora Riobos.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Gracias, señor Andreu.

Es una coletilla que nos suena a todos. Los consejos informativos de Radiotelevisión Española no están de acuerdo con los criterios de la Junta Electoral Central respecto a la forma en que se debe informar de las campañas electorales. Así nos lo recuerdan cada día. A alguien le puede parecer esta cuestión menor. Pero, sin embargo, entendemos que no lo es.

Los consejos informativos de Radiotelevisión Española pueden discrepar, naturalmente, con la Junta Electoral o con el *sursum corda*, pero lo que no nos parece oportuno es que abusen de los propios espacios informativos de Radiotelevisión Española para recordarlo permanentemente.

No ha sucedido nunca que una actitud semejante se adoptara con motivo de otras decisiones judiciales o de otras normas electorales, que todos respetamos y que vigilan y amparan el proceso democrático, que no fueran del agrado de algunos.

Consideramos que es inaceptable, y ya le digo que no nos parece mal que el consejo opine lo que quiera, pero sí que los servicios informativos se empeñen permanentemente en recordarnos que están en contra del criterio de la Junta Electoral.

Entendemos que un servicio público audiovisual como es Radiotelevisión Española tiene por principio la obligación de mostrarse escrupulosamente fiel y cumplidor de las reglas y de las normas. Frente a esto, es curioso que para los servicios informativos de Radiotelevisión Española no sea noticia, por ejemplo, la comparecencia del presidente de la corporación en esta comisión. Como no lo fue el pasado mes de febrero. Me consta que el propio Consejo de Administración ha mostrado su discrepancia. Sin embargo, alguien ha decidido que es básico, fundamental e imprescindible

informar cada vez a la opinión pública de que los espacios electorales se ofrecen con el reparto de tiempos que fija la Junta Electoral y no con el que parece que algunos profesionales quisieran hacerlo.

A este respecto hemos oído algunos ejemplos sobre el tratamiento o atención informativa que debería darse a algunas fuerzas políticas con escasísima o nula representación, que nos ha dejado totalmente perplejos. Dejemos las extravagancias para algunos otros medios que no sean públicos y que pudieran tener esa opción de respaldar a partidos que no tienen amplia o ninguna representación. Creemos sinceramente que Radiotelevisión Española es un ente público y que la coletilla de discrepancia estaría mejor en otros ámbitos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Riobos.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA JULIA RODRÍGUEZ BARREIRA EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ARENALES SERRANO ARGÜELLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA POSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE LA CONTINUIDAD EN LA EMISIÓN DEL TORNEO DE TENIS ROLAND GARROS Y OTROS EVENTOS DEPORTIVOS. (Número de expediente del Senado 683/000035 y número de expediente del Congreso 178/000053).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta la formulará la señora Rodríguez Barreira.

La señora **RODRÍGUEZ BARREIRA**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente de la corporación, el torneo de Roland Garros es el torneo de tenis más importante del mundo en tierra batida y uno de los eventos deportivos más relevantes del año. Entre los años 2000 y 2011 nueve finales de este torneo fueron disputadas por jugadores españoles, alzándonos con el triunfo en ocho ocasiones, lo que convierte su final en un acontecimiento de interés general.

Nadie duda de la importancia de la emisión de este torneo y al mismo tiempo es sabido que la situación económica actual podría condicionar la puja por los derechos de emisión de este y otros eventos deportivos. De hecho, si nos atenemos a las últimas noticias publicadas en los medios de comunicación sobre esta cuestión, el panorama no resulta alentador. *ABC* publicaba lo siguiente: Los recortes en Radiotelevisión Española amenazan a Roland Garros. *El Periódico* decía: Televisión renuncia por falta de liquidez a Roland Garros, al tiempo que *La Razón* recogía: Roland Garros divide de nuevo al consejo. *AS* señalaba: Televisión Española no pujará por los derechos de Roland Garros, y *El País* sentenciaba: Roland Garros se aleja.

Estos son solo algunos de los titulares publicados sobre esta cuestión, pero todos ellos nos permiten concluir que la continuidad de Roland Garros en Televisión Española es imprecisa e incierta. Por ello, a mi grupo parlamentario le interesaría saber de una forma directa y oficial en qué situación se encuentra esta prueba deportiva de cara a su emisión en Televisión Española en el futuro inmediato, y por eso le pregunto cuál es la posición del Consejo de Administración respecto a la continuidad de la emisión del torneo de Roland Garros y otros eventos deportivos en Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Andreu Ardura): Gracias, señor presidente.

El Consejo de Administración es consciente de la importancia y trascendencia que este acontecimiento deportivo, como otros similares, tiene para la Corporación de Radiotelevisión Española, pero también reconoce que en la situación actual es del todo necesario conocer el presupuesto que definitivamente se va a aprobar antes de adoptar cualquier decisión. Por tanto, en la actualidad seguimos negociando.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ BARREIRA**: Gracias, señor presidente.

A la vista de sus palabras, entiendo que la noticia que habría que publicar sería la de que los recortes que afectarán a la liquidez de Televisión Española dificultan la puja por los derechos de Roland Garros y que esta circunstancia compromete la emisión, aunque en el seno del consejo las opiniones sobre lo que haya que hacer no sean unánimes.

Lo cierto es que en los últimos tiempos se cierne sobre Televisión Española un aluvión de noticias mayoritariamente negativas o polémicas que cuestionan algunos de sus contenidos sin la perspectiva y la información precisas para evaluarlo correctamente. Este ejemplo de Roland Garros es extensible a otros derechos deportivos que se están negociando o se deberán negociar muy pronto. Se trata de cuadrar el círculo. Radiotelevisión Española no debe renunciar a derechos deportivos de gran interés, pero tampoco puede pagar cualquier precio por adquirirlos.

Si el compromiso con los deportes minoritarios está fuera de toda duda, aunque su rentabilidad sea muy limitada, los deportes de mayor tirón popular y mayor audiencia tienen que tener igualmente cabida en Televisión Española. Sabemos que es un momento difícil, un año en el que se van a celebrar olimpiadas, en el que existen derechos comprometidos y otros que se tienen

que renegociar, y no queremos pedir imposibles, pero se juega la bola de partido y por eso sugerimos que se negocie con la inteligencia necesaria para que sea posible casar el binomio austeridad-interés público. Entendemos por sus palabras que se está en ello y deseamos que esas negociaciones lleguen a buen fin.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez Barreira.

Señor Andreu, ¿desea usted intervenir? (**Denegaciones**).

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) QUE SE VAN A DESPLAZAR A LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LONDRES (REINO UNIDO). (Número de expediente del Senado 683/000036 y número de expediente del Congreso 178/000054).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, para cuya formulación tiene la palabra la señora Montesinos de Miguel.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Muchas gracias, señor presidente.

Como no podía ser de otra forma, señor Andreu, me sumo a las felicitaciones y a la enhorabuena que le ha manifestado mi grupo parlamentario.

Le voy a formular una pregunta referida a los Juegos Olímpicos y a lo que van a suponer para Televisión Española que, como todos sabemos, será una cuantiosa inversión de dinero público de más de 70 millones de euros, pero también una innegable expresión del servicio público que debe prestar. Es decir, un mal negocio para un medio que no debe hacer muchos negocios.

La edición de los Juegos Olímpicos en Londres a partir del 27 de julio está próxima, y naturalmente radiotelevisión se apresta en estas fechas a establecer y a fijar el operativo que va a desplazar a la capital británica. Eso sí, el señor Llorente se ha apresurado a contarlos antes al personal de Radiotelevisión Española que al propio consejo, sin respetar así, cuando menos, la cortesía y la jerarquía a la que estaba obligado.

Un reciente artículo de *El País* del 8 de marzo de 2012 dice textualmente: Televisión Española recorta la cobertura de los juegos. Se reducirá en una cuarta parte los profesionales en Londres respecto a Pekín. El cuerpo de la noticia informa, además, de que el Consejo de Administración metió ayer la tijera al gran evento deportivo de este verano y acordó abaratar un 25 % el coste de la cobertura y reducir también en un 25 % el número de profesionales que se desplazarán a Londres.

Que Londres no es Pekín lo sabemos todos; que las necesidades en forma de recursos humanos y disposi-

tivos técnicos para cubrir unos juegos u otros son diferentes, también. La primera duda que nos asalta a todos nosotros, sin embargo, es si la reducción del personal de Televisión Española que se desplazará a Londres, y de la que informa dicho periódico, ha tenido en cuenta la diferencia geográfica, horaria, etcétera, entre Pekín y Londres o, como también pudiera interpretarse, la decisión del Consejo de Administración de reducir todavía más la cifra de trabajadores que está prevista inicialmente para acudir a Londres, teniendo en cuenta el obligado ajuste presupuestario que debe hacerse este año.

Algunas fuentes apuntan a que el número de trabajadores y directivos que Radiotelevisión Española moviliza inicialmente para acudir a Londres es muy abultado, aunque sobre esto sea difícil pronunciarse con determinación, y eso lo reconocemos; o que es algo caprichoso en la composición, en la selección, incluso que es distinto en el volumen y en la descripción de categorías y cometidos según a qué fuente se acuda. Así, por ejemplo, tres directivos por deporte es exagerado; producción está sobredimensionada; presentadores más acreditados que en Pekín. En cuanto a los servicios informativos van más redactores, se triplica; en IRTV se triplica también con respecto a los que se desplazaron a Pekín, sin embargo para otros se recorta, cosa que no debería hacerse, según dicen, en los comentaristas. Donde nosotros tenemos que generar la señal no hay comentaristas, por ejemplo, en aguas abiertas, en triatlón o en canoa kayak.

Es decir, señor presidente, ¿son 158 trabajadores?, ¿son 132, como dicen en otros casos?, ¿cuántos son realmente?, ¿de qué categorías?, ¿cuántos de cada medio? ¿Se ha pedido a la dirección de deportes que rebaje el operativo de desplazamiento que estaba previsto y que se ha acreditado en Londres?, ¿en qué forma se ha hecho? Le pido, pues, que dentro de lo posible, y agradeciéndole el enorme esfuerzo que están haciendo teniendo en cuenta el papel que les toca desempeñar a los consejeros en este tipo de comparecencias, me diga cuál va a ser el número de trabajadores que radiotelevisión va a desplazar a los Juegos Olímpicos de Londres.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montesinos. Tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Andreu Ardura): Gracias, señor presidente.

Conscientes de la coyuntura de crisis en la que se encuentra inmersa España, Radiotelevisión Española ha diseñado un operativo para la cobertura de los Juegos Olímpicos de Londres que el Consejo de Administración ha pedido que responda a las ideas de clara austeridad y eficacia. Así, con los números en la mano, el operativo de Televisión Española para cubrir los juegos de Londres supone un total de 158 personas acreditadas, de las

cuales 132 son personal de Radiotelevisión Española, 20 personal contratado in situ y 6 son comentaristas técnicos.

En los anteriores juegos olímpicos de Pekín 2008 se acreditó un grupo de 211 personas, de las cuales 174 fueron de Radiotelevisión Española. Este despliegue supone un 25 % de reducción en la operación de Londres, que se compensará con el grupo operativo que trabajará desde los centros de producción de Torre España y Sant Cugat, donde estarán ubicados los controles de emisión de La 1, TVE HD y Teledeporte respectivamente.

Se están estudiando diferentes fórmulas para una mayor reducción del operativo, si fuera posible, tal como ha solicitado el Consejo de Administración. Además, Radiotelevisión Española vuelve a cooperar en la cobertura televisiva de un acontecimiento excepcional, como son los juegos olímpicos, ya que nuestra empresa va a ser responsable de producir la señal de tres disciplinas: triatlón, aguas abiertas y aguas bravas. Esto supone que Radiotelevisión Española desplazará para este fin un total de 58 profesionales que se incorporarán al operativo de la OBS, empresa encargada de producir la señal olímpica. Con esta operación, Radiotelevisión Española recibirá una contraprestación económica por los servicios prestados a la cobertura de los Juegos Olímpicos de Londres 2012.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO SIXTO IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE LAS MEDIDAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE CLAN TV Y TELEDEPORTE ANTE LAS DIFICULTADES ANUNCIADAS PARA ESTOS CANALES POR LOS RECOR-**

TES PRESUPUESTARIOS IMPUESTOS POR EL GOBIERNO. (Número de expediente del Senado 683/000037 y número de expediente del Congreso 178/000055).

El señor **PRESIDENTE**: El señor diputado que tendría que formular la siguiente y última pregunta no se encuentra en la sala.

Antes de levantar la sesión, y dado que el señor Andreu me ha manifestado su deseo de dirigirles unas palabras a sus señorías, estoy encantado de darle esta oportunidad.

Tiene usted la palabra, señor Andreu.

El señor **PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Andreu Ardura): Gracias, señor presidente.

Esta es la única intervención en la que aprovecho para agradecer no solo sus felicitaciones, sino la oportunidad que dan ustedes al consejo de explicar a los ciudadanos a través de sus representantes todas estas cuestiones. Aunque en el día de ayer fui llamado para prestar mi servicio público en otro lugar, no quise evitar en absoluto esta comparecencia que para mí, más que una obligación democrática, ha constituido un honor.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Antes de levantar la sesión, le felicitamos por ese nombramiento y, por supuesto, le deseamos lo mejor.

De nuevo, reitero mi agradecimiento a todas sus señorías y al señor compareciente.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

